

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 30.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de 3 mm. Ø

A las once horas treinta minutos del día 3 de noviembre de 1967, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 4.^a), se celebrará concurso público reservado exclusivamente a la industria nacional para contratar el suministro de:

30.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de 3 mm. Ø, por importe máximo de 3.100.000 pesetas.

Los dos sobres, conteniendo una la proposición y el otro la documentación exigida, se entregarán lacrados, firmados por el oferente y expresando en los mismos «Proposición para el concurso de alambre de cobre de 3 mm. Ø», en el Registro General de Telégrafos (planta 5.^a) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, hasta las doce horas del día hábl anterior al de la apertura de los mismos.

La fianza provisional o aval bancario exigida como garantía de la proposición presentada será de 62.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado, durante las horas hábiles de oficina, en la sección 5.^a Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.^a del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.323-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 120.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de 3 mm. Ø

A las once horas treinta minutos del día 6 de noviembre de 1967, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 4.^a), se celebrará concurso público reservado exclusivamente a la industria nacional para contratar el suministro de:

120.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de 3 mm. Ø, por importe máximo de 13.500.000 pesetas.

Los dos sobres, conteniendo una la proposición y el otro la documentación exigida, se entregarán lacrados, firmados por el oferente y expresando en los mismos «Proposición para el concurso de alambre de cobre de 3 mm. Ø», en el Registro General de Telégrafos (planta 5.^a) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, hasta las doce horas del día hábl anterior al de la apertura de los mismos.

La fianza provisional o aval bancario exigida como garantía de la proposición presentada será de 270.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado, durante las horas hábiles de oficina, en la sección 5.^a Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.^a del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.322-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de los elementos necesarios para la renovación de una antena radiotelegráfica en la estación radiocostera de Cabo Mayor (Santander).

A las once horas treinta minutos del 4 de noviembre de 1967, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro e instalación de los elementos necesarios para la renovación de una antena radiotelegráfica en la estación radiocostera de Cabo Mayor (Santander), por un importe máximo de 2.800.000 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con poliza de tres pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación que se presentará en sobre aparte en el acto del concurso, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional por la cantidad de 56.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado, durante las horas hábiles de oficina, en la sección 5.^a Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.^a del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.324-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso público para adquisición de «Material de oficina no inventariable y confección de impresos», con destino a los servicios de la misma, hasta el 31 de diciembre de 1967.

La Secretaría General Técnica de este Departamento anuncia a concurso público la adquisición de diverso material de oficina no inventariable y confección de impresos para los servicios de la misma por un importe de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) durante el período comprendido entre la adjudicación del concurso y el día 31 de diciembre de 1967.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares y la relación del material objeto del concurso se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en el Negociado de Asuntos Generales de esta Secretaría General Técnica, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1967.

Las ofertas deberán entregarse dentro del expresado plazo en el Negociado de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica.

Dichas propuestas constarán de dos sobres y una caja, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el suministro objeto del concurso.

Sobre A: Documentación administrativa.

1.^º Documento de identidad del licitador.

2.^º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.^º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.^º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.^º Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Sobre B: Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que se inserta.

Caja C: Contendrá una muestra, debidamente etiquetada, de cada uno de los artículos concursados.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa tres mil pesetas (3.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

El concurso será resuelto por la Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas, quien abrirá las proposiciones a las doce horas (12) del día 6 de noviembre de 1967 en la sala de Juntas de la Oficialía Mayor.

La Junta se reserva el derecho a fraccionar entre los diversos oferentes la adjudicación parcial del material de ofi-

cina no inventariable y confección de impresos objeto de este concurso.

Realizada la adjudicación definitiva se procederá a suscribir el correspondiente contrato, de acuerdo con las condiciones que establece la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del «Suministro de material de oficina no inventariable y confección de impresos para los servicios de la Secretaría General Técnica» se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo a las bases aprobadas por la Administración en los precios que figuran en el anexo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario general técnico, Alberto Monreal. 6.314-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Dos tinglados de dos plantas en el muelle número 1 de Deusto».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dos tinglados de dos plantas en el muelle número 1 de Deusto», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y dos millones cuatrocientas sesenta y cinco mil ochocientas nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (32.465.809,48).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tras (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública impone la cantidad de seiscientas cuarenta y nueve mil trescientas diecisésis pesetas con dieciocho céntimos (649.316,18). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961), referidos al citado artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros sociales.

b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la cuota de Beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Bilbao durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 26 de octubre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 28 del corriente mes de octubre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya una cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con es-

tricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de los obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, Alfonso de Churruca.—El Secretario Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 6.212-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Red de caminos y obras de fábrica de Montejo de Salvierra (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y obras de fábrica en Montejo de Salvierra (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos noventa y dos mil novecientas noventa y dos pesetas con catorce céntimos (1.892.992,14 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca, avenida de Portugal, 58, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (37.859,84 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—El Director.—6.222-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Aldea de San Esteban (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Aldea de San Esteban (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas seis mil ochocientas dieciocho pesetas con ocho céntimos (2.306.818,08 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria, avenida de Valladolid, 26, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ciento treinta y seis pesetas con treinta y seis céntimos (46.136,36 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número , enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en , se compromete a llevar a cabo las obras de , por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director.—6.223-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 700 paracaidas «Irvin» con campana de 28 pulgadas, en nylon «Rip-stop».

Se anuncia concurso para la adquisición de 700 paracaidas «Irvin» con campana de 28 pulgadas, en nylon «Rip-Stop».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 30 de octubre de 1967, a las diez horas de la mañana.

Anuncios a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—6.224-A

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, maquinaria de obras y material.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 24, 27 y 31 de octubre y 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de noviembre de 1967, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central del Servicio de Automóvilismo, Getafe, y en esta Delegación Regional.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 2 de octubre de 1967.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.155-7.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «TF-7-67-5-7.359, conducción de agua potable al edificio terminal del aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «TF-7-67-5-7.359 conducción de agua potable al edificio terminal del Aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 5.000.213,61 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 260.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968 por un total de 4.900.213,61 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de pesetas 100.004,27.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 8 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

Para tomar parte en este concurso-subasta será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro del grupo IV, grupo A y categoría B), con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.195-A.

y 2.º 9-10-1967

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «B-18-67-8-7.354, obras auxiliares de albañilería para circuitos eléctricos y de balizamiento en el aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «B-18-67-8-7.354 obras auxiliares de albañilería para circuitos eléctricos y de balizamiento en el Aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 5.775.340,10 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 260.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968 por un total de pesetas 5.515.340,10.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de pesetas 115.506,80.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 10 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Para tomar parte en este concurso-subasta será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro del subgrupo IV, grupo A y categoría B), con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.195-A.

y 2.º 9-10-1967

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario con destino al nuevo salón de actos del piso tercero de la Casa Sindical Provincial

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca por segunda vez a concurso público la adquisición de diverso mobiliario con destino al nuevo

salón de actos del piso tercero de la Casa Sindical Provincial. El pliego de condiciones administrativas y técnicas y demás datos se hallan de manifiesto en la Administración Provincial de Sindicatos, plaza de María Agustina, número 3, piso primero. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días hábiles de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas. La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón de la Plana, 2 de octubre de 1967.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P.—6.296-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Acereda al camino provincial da Soto Iruz a Bejorís.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Acereda al camino provincial de Soto Iruz a Bejorís, por un precio tipo de ochocientas noventa y ocho mil cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de diecisiete mil novecientas sesenta pesetas con ochenta céntimos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ... pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.^o y 5.^o del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones

contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta de enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas, segundo lote, 6.299 pinos de la especie pináster (5.891 agotados de resinación y 408 no resinados, defectuosos, derribados, etc.), con un volumen de madera de 1.809 metros cúbicos. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 542.700 pesetas.
3. **Precio índice:** 678.375 pesetas.
4. **Fianzas:**

4.1. **Provisional:** Que deberá ingresar en la Depositaría municipal, 16.281 pesetas.

4.2. **Definitiva:** Que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar, 6 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incursas en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incursa la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado cuatro.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. **Lugar de admisión:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. **Plazo y hora de admisión:** Desde la fecha de la presente inserción hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 6.299 pinos, con un volumen de 1.809 metros cúbicos de madera, se com-

promete en nombre propio (o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. **Lugar:** En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. **Fecha y hora:** A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

Almodóvar del Pinar, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Avelino Pardo.—6.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la presente inserción se convoca subasta de enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas, tercer lote: 6.401 pinos de la especie «pinaster» (5.863 agotados de resinación y 538 no resinados, defectuosos, derribados, etc.), con un volumen de madera de 1.675 metros cúbicos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

2. **Tipo de licitación:** 502.500 pesetas.
3. **Precio índice:** 628.125 pesetas.
4. **Fianzas:**

4.1. **Provisional:** que deberá ingresar en la Depositaría municipal: 15.075 pesetas.

4.2. **Definitiva:** que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar: 6 por 100 del importe total del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incursas en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incursa la persona natural o jurídica, en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. **Lugar de admisión:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. **Plazo y hora de admisión:** Desde la fecha de la presente inserción hasta las catorce horas del día hábil inmedia-

tamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 6.401 pinos de la especie «pinaster», con un volumen de 1.675 metros cúbicos de madera, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las doce treinta horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la subasta y los de formalización de contrato.

Almodóvar del Pinar, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Avelino Pardo.—6.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta de enajenación que a continuación se describe:

1. Objeto: Aprovechamiento de resinas en 135.563 pinos de la especie pinaster, en primera entalladura. Posibilidad: 2,58 kilogramos por pino y 349.752,54 kilogramos en total. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

2. Tipo de licitación: 677.815 pesetas.

3. Precio índice: 847.268,75 pesetas.

4. Fianzas:

4.1. Provisional: Que deberá ingresarse en la Depositaría municipal, 20.334,45 pesetas.

4.2. Definitiva: Que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar, 6 por 100 del importe del remate.

5. Requisitos para concurrir: Podrán concorrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurras en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos.

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incursa la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado cuatro.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de resinas en 135.563 pinos de la especie pinaster, en primera entalladura, con posibilidad de 2,58 kilogramos por pino y un total de 349.752,54 kilogramos, se compromete en nombre propio (o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letras y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

Almodóvar del Pinar, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Avelino Pardo.—6.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta de enajenación que a continuación se describe:

1. Objeto: Aprovechamiento de resinas en 135.563 pinos de la especie pinaster, en primera entalladura. Posibilidad: 2,58 kilogramos por pino y 349.752,54 kilogramos en total. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

2. Tipo de licitación: 677.815 pesetas.

3. Precio índice: 847.268,75 pesetas.

4. Fianzas:

4.1. Provisional: Que deberá ingresarse en la Depositaría municipal, 20.334,45 pesetas.

4.2. Definitiva: Que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar, 6 por 100 del importe del remate.

5. Requisitos para concurrir: Podrán concorrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurras en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos.

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incursa la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado cuatro.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

9. Apertura de plicas:

9.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

9.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Apertura de plicas:

11.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

11.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

13. Apertura de plicas:

13.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

13.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

15. Apertura de plicas:

15.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

15.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

17. Apertura de plicas:

17.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

17.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

19. Apertura de plicas:

19.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

19.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

20. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

21. Apertura de plicas:

21.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

21.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

22. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

23. Apertura de plicas:

23.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

23.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

24. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

25. Apertura de plicas:

25.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

25.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

26. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

27. Apertura de plicas:

27.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

27.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

28. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

29. Apertura de plicas:

29.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

29.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

30. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

31. Apertura de plicas:

31.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

31.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

32. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

33. Apertura de plicas:

33.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

33.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

34. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

35. Apertura de plicas:

35.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

35.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

36. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

37. Apertura de plicas:

37.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

37.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

38. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

39. Apertura de plicas:

39.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

39.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

40. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

41. Apertura de plicas:

41.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

41.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

42. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

43. Apertura de plicas:

43.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

43.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

44. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

45. Apertura de plicas:

45.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

45.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

46. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

47. Apertura de plicas:

47.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

47.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

48. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

49. Apertura de plicas:

49.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

49.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

50. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

51. Apertura de plicas:

51.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

51.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

52. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

53. Apertura de plicas:

53.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

53.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

54. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

55. Apertura de plicas:

55.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

55.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

56. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de la presente subasta y los de formalización del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

57. Apertura de plicas:

57.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

57.2. Fecha y hora: A las once horas del vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras construcción en cantería de las fachadas principal y lateral en las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Construcción en cantería de las fachadas principal y lateral en las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento», previa declaración de urgencia y reducción de plazo de licitación.

Tipo de licitación: 3.499.999,93 pesetas.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sadurní de Noya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de colectora desvió del Torrente del Matadero.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se convoca subasta pública bajo las siguientes condiciones:

a) Objeto: Proyecto de colectora desvió del Torrente del Matadero, bajo el tipo de dos millones ciento treinta y cuatro mil setecientas sesenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

b) La obra deberá iniciarse al mes de la adjudicación definitiva y finalizada en un plazo de seis meses.

c) El proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

d) La garantía provisional del dos por ciento, o sea 42.695,20 pesetas.

e) La garantía definitiva del cuatro por ciento sobre el valor de adjudicación.

f) Modelo de proposición, que presentará en el Registro general de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para adjudicación de la obra de colectores desvió del Torrente

del Matadero», debiendo ir reintegrada con timbre de tres pesetas del Estado y sello municipal de 25 pesetas, redactada de la siguiente forma:

Don, contratista, vecino de, calle de, bien enterado de las condiciones que rigen en la subasta de la obra «Colectora desvió del Torrente del Matadero», se compromete a su ejecución por el tipo indicado, con una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

g) A cada proposición se acompañará:

1.º Resguardo de fianza provisional.

2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

h) Las plicas se presentarán antes de las doce horas de los veintiún días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

i) Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la de terminación del plazo de presentación de las mismas en la Alcaldía de San Sadurní de Noya.

j) Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 5, autorizado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en 18 de agosto de 1967.

San Sadurní de Noya, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Constantino Vidal Sanchis.—7.354-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y reparación en los Grupos Escolares «Generalísimo» (sección niñas) y «Jaime I», de esta ciudad.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y reparación en los Grupos Escolares «Generalísimo» (sección niñas) y «Jaime I», de esta ciudad, por tipo de licitación de quinientos veintitrés mil trescientas nueve pesetas con quince céntimos (523.309,15 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de diez mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con dieciocho céntimos (10.466,18 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las obras deberán comenzar en el plazo de quince días, contados a partir del recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido contraido el gasto y no ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ... y carnet de Empresa con responsabilidad número ..., vecino de ... y con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de mayo de 1967 para contratar por subasta las obras de reforma y reparación de los Grupos Escolares «Generalísimo» (sección niñas) y «Jaime I», de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 523.309,15 pesetas, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.219-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 33, en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 33, en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 3.531.000 pesetas.

Garantía provisional: 57.965 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta, para contratar la enajenación por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 33 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.220-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 32, en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 32 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 4.844.400 pesetas.

Garantía provisional: 77.666 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 32 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondien-

te, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letras y números) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los

veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.221-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 8.726 y 8.901 de entrada y 253.019 y 253.160 de registro, correspondientes a los de 9 y 10 de mayo de 1962, en metálico, sin intereses, por 29.250 y 800 pesetas, propiedad Julio Herrero Muro, para responder obras de la C. N. IV de Madrid a Cádiz, bacheos y reparación p. k. 328.821/351.336, Jaén (16.261/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.341-C.

Delegaciones Provinciales**ZARAGOZA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 471 en entrada y 41.370 de registro, de pesetas treinta mil, a nombre de don Félix Meléndez Rello, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Zaragoza, ya que transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.387-D.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado**ZONA DE ALGECIRAS**

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Algeciras (Cádiz).

Hago saber: Que en los expedientes que instruye esta Recaudación por débitos de certificaciones (conceptos, derechos menores) pertenecientes a los ejercicios de 1966 aparece la siguiente:

•Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de di-

ciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se fijarán al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si, transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en los periódicos oficiales, no se personaran, serán declarados en rebeldía mediante la providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacérseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 126 del Estatuto de Recaudación:

Expediente 77 de 1966:

Royson Dunford: Débitos por principal, 220.000 pesetas. Derechos menores. Robert Mooney: Débitos por principal, 220.000 pesetas. Derechos menores. Patrick William Mickeen: Débitos por principal, 220.000 pesetas. Derechos menores

Algeciras, 27 de septiembre de 1967.—Ramón Galván.—4.565-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 183 de 1962 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Artur de Passos Teixeira, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.089.—En la villa de Madrid a veintiún de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número ciento ochenta y tres del año mil novecientos sesenta y dos, seguido contra ... y Artur de Passos Teixeira, subdito portugués, al parecer residente en Portugal, en rebeldía en estas actuaciones; los tres, mayores de edad y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a ... Y absuelvo de los delitos por los que fueron inculpados en este procedimiento a ... y Arturo de Passos Teixeira, en rebeldía éste.

Notifíquese a los tres esta sentencia en la forma legalmente procedente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. —Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Arturo de Passos Teixeira, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(3.349.)

*
Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Delmar Elizondo, subdito cubano, cuyos datos de filiación se desconocen, vecino que fué de Madrid, con domicilio en la calle de Alberto Aguilera, número 10, del que se ausentó el mes de mayo último sin dejar señas y actualmente en paradero ignorado, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ser oido en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Antonio Delmar Elizondo, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración «entre las que se encuentra no admitir actuación procesal alguna del mismo que no vaya precedida de su comparecencia personal ante este Juzgado».

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario.—(3.350.)

Tribunales de Contrabando**BARCELONA**

Se pone en conocimiento de Héctor Manuel Bretón Concepción, de nacionalidad dominicana, estudiante, cuyo domicilio actual se desconoce, y de Lucas He-